



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el pleno, el 21-03-2017, aprobó incoar expediente de investigación de la titularidad del camino 9016 del polígono 3, a su paso por las fincas 5091 y 5090, en virtud de los artículos 45 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. publicando anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de quince días.

Durante 1 mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se podrán presentar alegaciones, acompañadas de los elementos en que se fundamenten.

Almajano, 22 de marzo de 2017.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

837

BOPSO-38-03042017